

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informar que obra memorial de sustitución de poder. Bucaramanga, 4 de abril de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecinueve (19) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Vista constancia secretarial que antecede, el pasado 22 de marzo, el Dr. JAVIER RAÚL PÉREZ FIGUEROA manifiesta que sustituye poder a favor de la Dra. LAURA MARIANA QUINTERO RIVERO para que continúe con el trámite del presente asunto con las mismas facultades conferidas en el poder inicial.

En consecuencia y de conformidad con el inciso 5 del Art. 75 del C.G.P., se **RECONOCE** personería jurídica a la Dra. LAURA MARIANA QUINTERO RIVERO, identificada con la C. C. No. 1.003.249.475 de Bucaramanga y portadora de la credencial universitaria No. 01200291023 como miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de Santander – UDES, como nueva apoderada judicial de la parte actora en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7945b82ec58831dd5dca16b736b43553f03efec1afe1fd72fec5bc2e25fab3ba**

Documento generado en 19/04/2024 03:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>